

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	401195				
Denominación (español)	Prácticas docentes: especialidad orientación				
Denominación (inglés)	Teaching practice in guidance				
Titulaciones	Grados de Psicología y Pedagogía y licenciaturas de Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía; Grados de Maestro y Diplomaturas de Magisterio en todas sus especialidades o de Educación Social. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no puedan impartirse la especialidad de Intervención Socio-comunitaria también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Orientación Educativa a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.				
Centro	Facultad de Educación y Psicología				
Módulo	Prácticum				
Materia	Prácticas Docentes				
Carácter	Prácticas Externas	ECTS	6	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
J. Inmaculada Sánchez Casado		1.9		iscasado@unex.es	
Facundo Alberto Peña Froment		1.12		facundofroment@unex.es	
Área de conocimiento	Psicología Evolutiva y de la Educación Didáctica y Organización Escolar				
Departamento	Psicología y Antropología Ciencias de la Educación				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	J. Inmaculada Sánchez Casado				
Competencias					
Esta asignatura desarrolla las Competencias Básicas, Generales, Transversales y Específicas siguientes:					
1.- COMPETENCIAS BÁSICAS:					
CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.					
CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

2.- COMPETENCIAS GENERALES:

CG1-Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5: Analizar la organización y funcionamiento del Centro para coordinar la orientación personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

CG6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11: Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

3.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1: Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3: Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

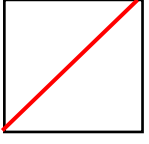
CT4: Capacidad de trabajo en equipo.

CT5: Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.

4.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Las Prácticas Externas se realizarán en la especialidad cursada por el estudiante: Artes, Economía, Orientación y Tecnología. De ahí, que las competencias específicas irán vinculadas a esas mismas especialidades de acceso al MUFPEs en la Facultad de Educación y Psicología.
Contenidos
Descripción general del contenido: “Realización de un periodo de prácticas tuteladas en un Centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el Departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).”
Temario
Denominación del tema 1: Estructura y funcionamiento de un IES, IESO, ... y del Departamento de Orientación así como de los EOEPs Contenidos del tema 1: Normativa de funcionamiento. Estructura y plan de actuación. Estudio de la aplicación de los instrumentos, decretos, instrucciones vigentes en el sistema educativo extremeño. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: <i>Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc.</i> Denominación del tema 2: Diseño y/o revisión de UD/UT/SdA, planes de actuación o programas de intervención psicopedagógicos y de diagnóstico o evaluación psicopedagógica. Contenidos del tema 2: Diseño y/o revisión en el contexto real de la programación o del plan de actuación específico a implementar en un DO o en un EOEP. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: <i>Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc.</i> Denominación del tema 3: Impartición de la UD/UT/SdA o aplicación del programa de intervención o realización de una evaluación psicopedagógica. Contenidos del tema 3: Impartición de la UD/UT/SdA. Adecuación de los objetivos, contenidos, competencias, metodología,... al grupo-clase. Aplicación de los programas de intervención, sesiones o del plan de actuación específico. Proceso de un diagnóstico o evaluación psicopedagógica en un EOEP. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: <i>Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc.</i> Denominación del tema 4: Evaluación y propuestas de mejora. Contenidos del tema 4: Elaboración y aplicación de la evaluación de la UD/UT/SdA o de los programas de intervención/evaluaciones psicopedagógicas o dictámenes de escolarización. Análisis de las implementaciones y propuesta de mejora. Descripción de las actividades prácticas del tema 4: <i>Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc.</i> Denominación del tema 5: Informe de Prácticas Docentes. Contenidos del tema 5: Elaboración del Informe de Prácticas. Estructura. Estudio de las actividades realizadas a lo largo del desarrollo de las prácticas docentes. Presentación y debate. Descripción de las actividades prácticas del tema 5: <i>Lectura de documentos y presentación oral en el seminario final de prácticas docentes.</i> ...

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

					
☐	☐	☒	☒	☒	☐
					
☐	☐	☐	☒	☐	☐
					
☐	☐	☐	☒	☒	☐

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	50	35						15
2	48	34						14
3	56	38						18
4	90	55						35
5	40	30						10
Evaluación	19	8						11
TOTAL	300	200						100

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

La metodología de trabajo se vertebrará para que el estudiante construya “conocimiento”, equilibrando acciones de cooperación grupal y de profundización individual. Integrando teoría y aplicabilidad de la misma en el aula de secundaria, estableciendo metas y fines generales de la

programación didáctica al mismo tiempo que ajustando pasos y tareas en el proceso E-A para la consecución operativa de las sesiones que conforman las unidades didácticas y/o programas de intervención específicos. Por tanto, se establece:

1.- Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el Departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.). A esa incorporación como orientador/a en el Centro se le une la posibilidad de incorporarse en un EOEP, realizando actividades de evaluación e intervenciones psicopedagógicas, recomendaciones específicas de adaptación para alumnado, asesoramiento al profesorado y familias, y otras colaboraciones con los distintos agentes que intervienen en la comunidad educativa a nivel de sector, de distrito o de ámbito provincial.

2.- Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos o psicopedagógicos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.

3.- Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.

4.- Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje

5.- Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

Resultados de aprendizaje

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al curriculum extremeño de enseñanza media.
4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
5. Integración en las diversas actividades de un Centro educativo durante su periodo de prácticas.
6. Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su informe de prácticas.

Sistemas de evaluación

Criterios de Evaluación:

- Comprensión de los conceptos y de los procesos, procedimientos y aplicación de los mismos (su utilización en la resolución de problemas y como herramienta analítica de la realidad escolar en los Centros de Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
- Capacidad del estudiante para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos aplicados al aula de secundaria.
- Participación activa en las prácticas realizadas en los seminarios y en las diferentes actividades propuestas en el Centro de Prácticas y/o en la UEx.
- Mostrar estrategias verbales orales y escritas durante las exposiciones orales y trabajos monográficos desarrollados a lo largo de las prácticas docentes.
- Recopilación y síntesis de información diversa en torno a temas específicos. Capacidad de interrelacionar conocimientos, recursos docentes y sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Actividades e instrumentos de evaluación:

- La nota final de la asignatura de Prácticas Docentes consistirá en la media entre la calificación del profesor tutor/a del Centro de prácticas (IES, IESO, ...) y del tutor/a de prácticas de la UEx en la especialidad, siendo necesario aprobar ambas partes.
- Para superar ambas partes, el alumnado deberá obtener una valoración positiva tanto del periodo de permanencia en el Centro de Secundaria como del Informe de las Prácticas y de los Seminarios realizados en la Facultad de acuerdo a su especialidad.
- El tutor/a de Centro de Prácticas supervisará y acreditará el cumplimiento de las 300 horas de permanencia obligatoria en el centro, de las cuales al menos 30 serán de intervención directa, pudiendo justificar por causa razonada hasta un 10 % de ausencia.
- *Criterio de elección de los estudiantes de Centros de Prácticas Docentes:* Los estudiantes elegirán las plazas de prácticas de acuerdo a la oferta actualizada en cada curso académico según listado remitido por la Junta de Extremadura a la UEx, así como sus correspondientes profesores tutores en el Centro de Prácticas y en la UEx, siguiendo el orden prioritario que le otorgue la nota de acceso al Máster.
- El profesor tutor de prácticas en el Centro realizará un informe que supondrá el 50 % de la nota del estudiante. En él valorará:
 - La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.).
 - La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, coordinación, etc.).
- El profesor tutor en la UEx corregirá los informes de prácticas del estudiante así como la participación del estudiante en los Seminarios y/o aula virtual / blog o cualquier otro recurso, que supondrá el 50 % de la nota. A este efecto,
 - el estudiante deberá elaborar:
 - Una descripción general de la organización escolar del Centro en el que realice las prácticas.
 - Una reseña crítica de la programación de área del departamento en el que se integre.
 - Una descripción de las actividades que personalmente haya realizado en el Centro, adjuntado como anexos muestras de los diversos materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas.
 - En la corrección del Informe de Prácticas Docentes se valorará:
 - El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
 - La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro de Prácticas.
 - La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas docentes.

Sistema de calificaciones

- Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º.
- Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

Educarex: <http://www.educarex.es>

Plan de Prácticas Docentes y TFM del curso vigente: Web institucional del Centro.

Profex portal del docente: <http://profex.educarex.es/profex/index.jsp>
Rayuela: <https://rayuela.educarex.es/>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Diversas páginas web relacionadas con la profesión docente.
Durante el desarrollo de la asignatura en cada especialidad, por necesidades docentes, esta bibliografía podrá ser actualizada, modificada y completada, notificándose los cambios a los alumnos.